ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

ACTA DE TERMINACION

NUMERO DE CONTRATO	20240167PSSG
CONTRATANTE	**DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCÍA,**
CONTRATISTA	DISTRIBUCIONES E INVERSIONES MERCANTILES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 28.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 28.400.000
PLAZO	DOS (2) MESES,
FECHA DE INICIO	19 de junio del 2024
FECHA DE TERMINACION	18 de agosto del 2024
OBSERVACIONES	N/A

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadania número 1.040.323.689 expedida en el municipio de San Pedro, actuando en nombre y representación del Municipio de la Unión Antioquia, en calidad de CONTRATANTE, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará EL MUNICIPIO y por la otra parte **MARCELA VELASQUEZ ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadania número 32.296.564 de Envigado, actuando como representante legal de **DISTRIBUCIONES E INVERSIONES MERCANTILES S.A.S,** con Nit: 901763253-9, en calidad de Contratista; hacemos constar que el dia 18 del mes de agosto del año 2024, se da por terminado el objeto contractual y por tanto se inicia el termino para su liquidación en los términos contractuales o en su defecto los establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para los contratos cuya liquidación por disposición legal sea obligatoria o a voluntad de la entidad en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior por cuanto el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993. Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que no es obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Para constancia se firma en el Municipio de La Unión Antioquia a los 20 AGO 2024

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

MARCELA VELASQUEZ ORTIZ
Representante Legal Distribuciones e Inversiones Mercantiles S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Olga María Álvarez Pavas – Técnico Administrativo
Revisó: Diego Esteban Patiño Garcia – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos